Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FICHA TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
90101801 - 90101802
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
DESAYUNO
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS
Desayuno compuesto por: fruta: 120 gramos, proteína: 80 gramos, derivado de cereal: 120 gramos y bebida fría o caliente 200 ml. Incluye desechables y transporte

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
90101801 - 90101802
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
ALMUERZO
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS
Almuerzo compuesto por: sopa (de cereal/ tubérculos, cremas, mazamorras, verduras) 240 gramos, proteína (carne de res magra, pollo o pescado) 67 gramos, cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 103 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
90101801 - 90101802
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
CENA
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS
Cena compuesta por: sopa 240 gramos, proteína 94 gramos (carne de res, pollo o pescado), cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 99 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
90101800
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
REFRIGERIO
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS
Refrigerio nocturno compuesto por: bebida tipo néctar, bebida láctea (leche, leches saborizadas o avena) de 200 ml y derivado de cereal 60 gramos. Incluye desechables y transporte.

NOTA. Las raciones alimentarias deberán cumplir en cualquier caso con las minutas nutricionales que se anexan y hacen parte integral del proceso de selección.

Para constancia, se firma en Montería a los trece (13) días del mes de Febrero de 2025

Firmado digitalmente por Javier Velez Salcedo

JAVIER VÉLEZ SALCEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)
Decreto 0075 del 11 de Febrero de 2025
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Oscar Vertel Machado – Auxiliar administrativo Código 4 Grado 2 SGOB